

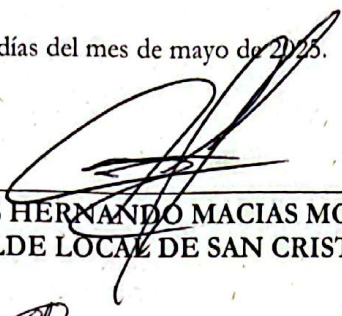
CONTRATO 015-2023
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Causal de Liberación: (Marque con una X la causal que aplique)	Día no Contable ()	Renuncia de Honorarios ()	Excede vigencia fiscal ()	Cesión (X)	Suspensión ()	Terminación anticipada ()
Contratista: Brayan Stick Barbosa Cendales-Cedente Asley Yurany Robayo Beltrán - Cesionario				CC Contratista: 1016072674- Cedente 1.010.228.763 - Cesionario		
Plazo inicial del contrato		TRES (03) MESES				
Prórroga:		N/A				
Fecha acta de inicio		30 DE ENERO DE 2023				
Fecha de terminación del contrato		29 DE ABRIL DE 2023				
Observaciones: El saldo a liberar corresponde a 3 días (del 13 al 15 de marzo de 2023), que no se ejecutaron, durante el tiempo de la cesión y el perfeccionamiento de los requisitos para inicio de actividades del cesionario.						
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES			
Valor contrato	376	30/01/2023	\$ 7.500.000			
Adición	N/A	N/A	\$ 0			
Valor total del contrato			\$ 7.500.000			
Valor ejecutado efectivamente por el (los) contratista (s) (entre el 30/01/2023 y el 29/24/2023)			\$ 7.250.000			
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L.			\$ 7.250.000			
Valor pendiente por pagar al contratista			\$ 0			
Saldo a liberar a favor del FDLSC			\$ 250.000			

**LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 015 de 2023, y teniendo en cuenta que el contrato presenta saldos se solicita a la Dirección Financiera/ área de Gestión del Desarrollo Local Presupuesto, realizar la liberación de (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$250.000).

Para efectos de lo anterior se suscribe a los 22 días del mes de mayo de 2025.


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Elaboró: Jeisson González Florián – Cps-058-2025

Revisó: Oscar Armando Rendon Duque – Cps-008-2025